

**PUBLICACIÓN CITACIÓN
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI.
CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**

Como es de conocimiento general, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI**, Agencia Nacional Estatal de Naturaleza Especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, financiera y técnica, adscrita al Ministerio de Transporte, según Decreto 4165 del 03 noviembre de 2011, cuyo objeto es planear, coordinar, estructurar, contratar, ejecutar, administrar y evaluar proyectos de concesiones y otras formas de Asociación Público Privada - APP, suscribió con la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, el Contrato de Concesión bajo esquema de APP No. 15-2015, para efectos de ejecutar el **Proyecto Rumichaca – Pasto**, en virtud de las disposiciones contenidas en el Apéndice Técnico número siete (7) y demás apéndices del contrato, la adquisición de las franjas de terreno requeridas para la ejecución de las actividades constructivas fue delegada en la Concesionaria.

En virtud de lo anterior y de conformidad con el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**,

HACE SABER

Que el día tres (03) de julio de 2019, se libró el oficio de citación No. **DP-CIT-1545-01-19**, dirigido a **JOSE BOTINA, LOS HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE MARIA MODESTA ROSALES HERIRA, HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE MARCO ANTONIO URBANO CANCHALA, MARIA ANGELINA VALENZUELA DE CHILAMA Y ANDERSSON LEONARDO CHAVEZ VALLEJO**, para la notificación personal del Oficio de Oferta Formal de Compra No. **DP-OFC-1545-01-19**, por el cual se dispone la adquisición de un inmueble requerido para el Proyecto vial **RUMICHACA – PASTO**, cuyo contenido se transcribe a continuación:



San Juan de Pasto, 3 de julio de 2019

Señores:

JOSE BOTINA

(Titular de derecho real de dominio)

HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE MARIA MODESTA ROSALES HERIRA

(Titular inscrita en falsa tradición)

HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE MARCO ANTONIO URBANO CANCHALA

(Titular inscrito en falsa tradición)

MARIA ANGELINA VALENZUELA DE CHILAMA

(Titular inscrita en falsa tradición)

ANDERSSON LEONARDO CHAVEZ VALLEJO

(Titular inscrito en falsa tradición)

Predio denominado "ALDECILLA 1 / LANDILLO"

Municipio de Contadero,

Departamento de Nariño.

Referencia: Contrato de Concesión Bajo el Esquema de APP No. 15 de 2015 Suscrito el 11 de septiembre de 2015, Proyecto Vial Rumichaca - Pasto.

Asunto: Citación para la notificación personal de Oficio de Oferta Formal de Compra de un área de terreno a segregarse del predio "ALDECILLA 1 / LANDILLO", Ficha Predial No. RUPA-1.3-0119.

Cordial saludo,

Como es de conocimiento general, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI**, suscribió con la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, el Contrato de Concesión APP No. 15 de 2015, para que la Concesionaria Vial, lleve a cabo la ejecución del Proyecto Rumichaca - Pasto.

En consecuencia, y de conformidad con lo preceptuado por los artículos 67° y 68° la Ley 1437 de 2011 (CPACA), y artículo 10° de la Ley 1882 de 2018, solicitamos su presencia personal o la de su Representante Legal o Apoderado, en nuestras oficinas ubicadas Carrera 22 B No. 12 Sur - 137, San José de Obonuco, Tel. 3235762868, San Juan de Pasto (Nariño), con el fin de notificarles la Oferta Formal de Compra No. DP-OFC-1545-01-19 de fecha 3 de julio de 2019.

Acorde con lo expuesto, ustedes disponen de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente comunicación, para notificarse personalmente del oficio enunciado, si no pudiere hacerse la notificación personal, se procederá a efectuar la notificación por aviso conforme lo establece el Artículo 69° de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), la cual se entenderá surtida al finalizar el día siguiente a la entrega de la comunicación o en su defecto al retiro del aviso allí mencionado.

Página 1 de 2



www.uniondelsur.co

facebook.com/viauniondelsur

viauniondelsur

Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL

Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá

Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco

Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia



www.uniondelsur.co

facebook.com/viauniondelsur

viauniondelsur

Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL

Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá

Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco

Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia



Rumichaca
Pastos



VIGILADO
Super Transporte

Transporte

DP-CIT-1545-01-19

Para efectos de la notificación personal, solicitamos presentar copia de la cedula de ciudadanía y de la certificación bancaria donde posea cuenta de ahorros o corriente y en la cual figure como titular.

A su vez con el propósito de facilitar el trámite correspondiente, ustedes podrán comunicarse con la Abogada del Área Jurídico Predial **ANGELA REVELO DIAZ** en el teléfono 3102025686, o al correo electrónico arevelo@uniondelsur.co.

Agradecemos la atención que le brinden a la presente.


ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.
Director Jurídico Predial.
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Proyectó: A. Revelo
Revisó: C. Bernal

Página 2 de 2



www.uniondelsur.co
facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco
Contacto: (+57) 2734404 - Pasto - Manizá - Colombia

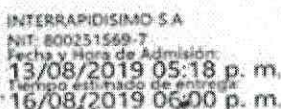


www.uniondelsur.co
facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco
Contacto: (+57) 2734404 - Pasto - Manizá - Colombia



DO
Transporte



hora de venta no válida como hora de pago

70127869440

PTO 33
10

CONTADERO\NARI\COL

HEREDEROS DETERMONADOS E INDETERMINADOS DE MARIA MODESTA Y DE MARCO
PREDIO DETERMONADO ALDECILLA 1 LANDILLO
3108993030

Tipo de empaque:	SOBRE MANILA
Valor Comercial:	\$ 10.000
No. de esta Piesa:	1
Peso por Volumen:	0
Peso en Kilos:	1
Nota de seguridad:	0

Notificaciones

Valor Flete:	\$ 9.300
Valor Descuento:	\$ 0
Valor sobre Flete:	\$ 200
Valor otros conceptos:	\$ 0
Valor total:	\$ 9.500
Forma de pago:	CANTADO

Doc Container: **DOCUMENT05**

CONSECONARIA VIAL UNION DEL SUR .. CC 3108993030
CRA 22 B # 12 SUR - 137 SAN MIGUEL DE OBONUCO
3108993030
PASTONARRCOL

Nombre y sello

[illegible]

Observaciones

SIN VERIFICAR

Envío admitido en horario adicional, se amplía su tiempo estimado de entrega



DESDE SU CELULAR DESCARGANDO NUESTRA APP

NUEVA LINEA DE ATENCIÓN !!!

323 255 4455 01 8000 942 - 777

Oficina Principal Bogotá Cra 30# 7 - 45 Pbx 5605000

Oficina PASTO: CRA 18 A N 6-34 Barrio Atahualpa

Oficina CONTADERO: CARRERA 3 # 3 - 49

www.interrapidissimo.com - defensoria.interno@interrapidissimo.com, tui.deficientes@interrapidissimo.com Bogotá DC
Carretera 30 # 7-45 PBX: 3605000 Cel. 3232554455

70002788440

GMC-GMC-R-87

DESTINATARIO



www.uniondelsur.co

facebook.com/viauniondelsur

viauniondelsur

Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL

Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá

Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco

Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia



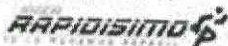
CERTIFICADO DE DEVOLUCIÓN

transporte

Señores:

CONCESSIONARIA VIAL UNION DEL SUR
PASTO NARIÑO

X



INTER RAPIDISIMO S.A. Con licencia del Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones No. 1183 y atendiendo lo establecido en el Código General Del Proceso, se permite certificar la entrega del envío con las siguientes características:

Datos del Envío

Número de Envío 700027889440	Fecha y Hora del Envío 13/08/2019 12:18:12
Ciudad de Origen PASTO NARIÑO	Ciudad de Destino COTACACHI NARIÑO
Contenido DOCUMENTOS	
Observaciones SIN VERIFICAR	
Código Seguro Origen 2851 - PTO PASTO NARIÑO CALLE 18 # 33-10	

REMITENTE

Nombre CONCESSIONARIA VIAL UNION DEL SUR	Identificación 9106192020
Dirección CRA 22 B # 12 SUR - 137 SAN MIGUEL DE OBONUCO	Teléfono 3106993030

DESTINATARIO

Nombre y Apellidos (Razon Social) HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE MARIA MODESTA Y DE MARCO ANTONIO URBANO Y TRES PERSONAS MAS	Identificación 0000000000
Domicilio PREDIO DETERMINADO ALDELLA 1 LANDILLO	Teléfono 3106993030

TELEMERCADEO

Fecha	Teléfono Marcado	Persona que Contestó	Observaciones
01/08/2019	9	NA	DIRECCION ERRADA

DEVOLUCIÓN

Código de Devolución	DIRECCION ERRADA / DIRECCION NO EXISTE
Fecha de Devolución	20/08/2019
Fecha de Devolución al Remitente	21/08/2019

CON LO ANTERIOR SE CONFIRMA QUE EL DESTINATARIO HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE MARIA MODESTA Y DE MARCO ANTONIO URBANO Y TRES PERSONAS MAS NO RECIBIO EL ENVIO POR EL CAUSAL DE DIRECCION ERRADA / DIRECCION NO EXISTE.

IMAGEN PRUEBA DE ENTREGA DE LA DEVOLUCIÓN



CERTIFICADO POR:

Nombre Funcionario Leonardo Alexander Meneses Chela	
Cargo AUXILIAR OPERATIVO	Fecha de Certificación 21/08/2019 5:55:27
Guisa Certificación 900200244402	Código PIN de Certificación 1907c4e21405-800e-bedc-20d41c7a0ef

La información aquí contenida es auténtica e inmodificable y el número de guía es único, puede ser consultado en la página web <https://www.interrapidismo.com/que-hacerlo-a-traves-de-nuestra-APP-INTER-RAPIDISIMO-Sigue-la-Entrega>. En caso de requerir una copia de la Certificación Judicial puede solicitarla en cualquiera de nuestros puntos de atención por un costo adicional. Aplica condiciones y Restricciones www.interrapidismo.com - servicioalcliente@interrapidismo.com Bogotá D.C. Carrera 30 No. 7. 45

GLI-LIN-R-21

FELX: 500.5000 Cel: 323.2554455



www.uniondelsur.co
facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco
Contacto: (57) 300 5000

Handwritten signature

En consecuencia, en aras de garantizar el derecho fundamental del debido proceso consagrado en el artículo 29 de la Constitución Política de Colombia frente a los titulares inscritos, se procede a publicar la presente citación en las páginas web www.ani.gov.co y la del concesionario <http://www.uniondelsur.co> y se fija en la oficina de Gestión Predial de la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, ubicada en la carrera 22 B No. 12 Sur- 137 San Miguel de Obonuco, por el término de cinco (5) días.

La citación que se publica, fue enviada a sus destinatarios mediante correo certificado a través de la empresa de correos INTERRAPIDISIMO S.A., con número de guía/envío 700027869440 el día trece (13) de agosto de 2019, pero dicha comunicación no fue recibida en el lugar de destino, por causal: DIRECCIÓN ERRADA / DIRECCIÓN NO EXISTE.

Ante el desconocimiento de información adicional de ubicación del destinatario, se fija el presente aviso de citación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 párrafo segundo, del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA
Director Jurídico Predial
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

SE FIJA LA PRESENTE CITACIÓN POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO 2° DEL ARTÍCULO 68 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY 388 DE 1997, EN LAS PÁGINAS WEB www.ani.gov.co Y LA DEL CONCESIONARIO <http://www.uniondelsur.co> Y EN TODO CASO, EN LA OFICINA DE GESTIÓN PREDIAL DE LA **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, UBICADA EN LA CARRERA 22 B No. 12 Sur- 137 SAN MIGUEL DE OBONUCO, EL DÍA 06/12/2019 A LA HORA 8:00 A.M.



ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA
Director Jurídico Predial
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.





CONCESIÓN
Rumichaca
Pasto



VIGILADO
SuperTransporte

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

EL DIRECTOR JURÍDICO PREDIAL DE LA **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA HOY
12/12/2019 SIENDO LAS 6:00 P.M.



ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA
Director Jurídico Predial
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Copia: Archivo

Elaboró: G. Vélez

Revisó: C. Bermeo

Aprobó: E. Obando



www.uniondelsur.co

facebook.com/viauniondelsur

viauniondelsur

Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL

Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá

Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco

Contacto: (LE7) 27284584



